ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

EN EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SITO EN CALLE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y PLAZA COLÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, HABILITADAS COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS **RODOLFO TAPIA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO **CUAUHTEMOC MAZZINY NUÑEZ VALENCIA,** SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES **RICARDO VERGARA ESTRADA**, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TURISMO, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, ASUNTOS MIGRATORIOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL; **MANUEL GUADALUPE SOLORIO GAONA**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL; **MARÍA DEL CARMEN FRANCO VELAZCO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS, POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD, DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y **GERSAYN OTONIEL HERNÁNDEZ GUZMÁN**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, Y **MAURICIO ARZAMENDI GORDERO**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL, **VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, QUIEN POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:----------

01. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.----------

02. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.----------

03. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

04. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL TESORERO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015, CON LOS ESTIMULOS FISCALES QUE SE DETERMINEN.

05. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.----------

06. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

01. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RODOLFO TAPIA LÓPEZ, SOLICITÓ AL SECRETARIO REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCONTRARON PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABIDLO. ----------

02. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL, VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MANIFIESTA QUE EXISTE UNA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. A CONTINUACIÓN, DECLARÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LO QUE DECLARÓ ABIERTA E INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.----------

03. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL CIUDADANO VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES LEÍDO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

04. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-** LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL TESORERO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015, CON LOS ESTIMULOS FISCALES QUE SE DETERMINEN.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A DEBATE Y DISCUSIÓN EL PRESENTE ASUNTO, Y HABIENDO TOMADO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DE EDILICIO, ENSEGUIDA, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE

ÓRGANO COLEGIADO, EL PRESENTE ASUNTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NUMERO 14ª-4/SEOC/HAX/29-10-2015

RODOLFO TAPIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 8º, 89, 92,93, Y 99 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 Y CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍUCLO 93 BIS-6 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y

CONSIDERANDO:

QUE EL ARTÍCULO 93 TER-6 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS A RECIBIR DE MANERA ANTICIPADA LAS CONTRIBUCIONES QUE POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE CADA AÑO, POR LO QUE LOS CONTRIBUYENTES TENDRÁN DERECHO A UNA REDUCCIÓN EQUIVALENTE AL PORCENTAJE QUE ANUALMENTE SE DETERMINE EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

TAL CIRCUNSTANCIA SE CORROBORA ADEMÁS POR LO DISPUESTO EN LOS ORDINALES 8º Y 89 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO 2015 QUE EN ESENCIA REFIEREN QUE EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LAS FACILIDADES FISCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPETANDO LA COSTUMBRE DE QUIEN PREFIERA PAGAR DE FORMA ANTICIPADA SUS CONTRIBUCIONES PODRÁ RECIBIR EL IMPORTE DE MONTO RECAUDADO POR PAGO ADELANTADO.

POR OTRA PARTE EL NUMERAL 92 DEL CITADO ORDENAMIENTO REFIERE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ RECIBIR DE LOS CONTRIBUYENTES, EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, SIN PERJUICIO DEL COBRO DE LAS DIFERENCIAS QUE CORRESPONDAN

DERIVADAS DE CAMBIOS DE BASES Y TASAS, LAS CUALES GOZARÁN DE LOS MISMOS BENEFICIOS DEL PAGO ANTICIPADO, SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚEN EN LOS PLAZOS PREVISTOS POR ESTA LEY.

DE ESTA FORMA LA LEY ANTES REFERIDA SEÑALA EN EL ARTÍCULO 93 QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN DIRIGIDOS A LOS CONTRIBUYENTES, QUE PROMUEVAN LA REGULARIZACIÓN FISCAL, PODRÁN APLICAR REDUCCIÓN EN LOS RECARGOS Y MULTAS QUE CONSIDEREN CONVENIENTE, TANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 Y EJERCICIOS ANTERIORES.

Y FINALMENTE EL NUMERAL 99 DE LA LEY MULTICITADA SEÑALA QUE LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES EN EL CURSO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTARÁN FACULTADAS PARA EMITIR RESOLUCIONES PARTICULARES O GENERALES PARA: INCLUSO MODIFICAR EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES Y LOS DEMÁS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY A LOS CONTRIBUYENTES.

EN CONSECUENCIA, ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE OPTEN POR PAGAR DICHO IMPUESTO DE MANERA ANTICIPADA EN EL EJERCICIO 2015, CON LOS BENEFICIOS FISCALES QUE SE AUTORIZAN A CONTINUACION

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS Y JEFATURA DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, TODAS DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN LA CAMPAÑA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PREFIERAN PAGAR DE FORMA ANTICIPADA EL IMPUESTO CITADO DEL EJERCICIO 2016 EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTARÁ FACULTADA PARA RECIBIR DE MANERA ANTICIPADA LA ANUALIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISEIS, CON UN ESTÍMULO FISCAL DEL 20% EN EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN DE HASTA EL 100% EN LOS RECARGOS Y MULTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y ANTERIORES.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE POR SI O POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE INGRESOS Y DE CATASTRO MUNICIPAL, IMPLEMENTEN LAS CAMPAÑAS DE ESTIMULOS FISCALES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CON EL OBJETO DE ABATIR EL REZAGO EN DICHAS MATERIAS, PUDIENDO INCLUSIVE MODIFICAR EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES CONTENIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

CUARTO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, POR SÍ O POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS RECAUDADORAS PARA OTORGAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE JUBILADOS, PENSIONADOS O LA CÓNYUGE DE ÉSTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, UNA REDUCCIÓN DE HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CUANDO SE REALICE EL PAGO DURANTE LOS MESES D E NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015, PREVIA IDENTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN LOS CASOS ANTERIORES SE OTORGARÁ EL BENEFICIO CITADO, TRATÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE DE UN SOLO BIEN INMUEBLE PARA LO CUAL, LOS CONTRIBUYENTES QUE ENCUADREN EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR, SEGÚN SEA SU CASO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) COPIA DEL TALÓN DE INGRESOS, O EN SU CASO, CREDENCIAL QUE LO ACREDITE COMO PENSIONADO, JUBILADO O DE LA TERCERA EDAD, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL.

B) CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE COINCIDA CON EL DOMICILIO DEL INMUEBLE POR EL QUE SESOLICITA EL DESCUENTO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.----------

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL QUE COMUNIQUE LA DETERMINACIÓN A LOS INTERESADOS, ASÍ COMO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.----------

DADO EN LAS OFICINAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL HABILITADAS COMO RECINTO OFICIAL PARA LAS SESIONES DE CABILDO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.-------

05. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITÓ UN RECESO DE DIEZ MINUTOS A EFECTO DE ELABORAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI ES DE APROBARSE DICHO RECESO, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ACTO SEGUIDO Y AL TÉRMINO DE LOS DIEZ MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY. A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

06. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.----------

CIUDADANO RODOLFO TAPIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO **CUAUHTEMOC MAZZINY NUÑEZ VALENCIA,**
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANO RICARDO VERGARA ESTRADA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TURISMO, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, ASUNTOS MIGRATORIOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL.

CIUDADANO MANUEL GUADALUPE SOLORIO GAONA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN FRANCO VELAZCO
REGIDORA DE LA COMISIÓN DEEDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS, POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD, DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

CIUDADANO GERSAYN OTONIEL HERNANDEZ GUZMÁN
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

MAURICIO ARZAMENDI GORDERO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.